ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.
B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

C E R T I F I C A C I Ó N

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la presente **CERTIFICA**, El punto de acta que literalmente dice: **ACTA Nº 02** en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca a las 8:00 a.m. del día Jueves treinta de enero del año Dos Mil Veinte, reunidos en Salón Consistorial de esta ciudad, para celebrar Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ** con el acompañamiento de la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y de los Regidores por su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fanny Jeaneth Sánchez Galo, Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles y Dennis Andonis Corrales Zambrano.-Con excusa los Regidores Carlos Alberto Gonzales Flores y Miguel Ángel Lagos.- Con la asistencia de la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez que da fe.-**1.-2.-3.-4.-5.-6.-7. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA**: Por unanimidad de votos**:** Da por aprobado el **REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA AYUDAS SOCIALES O DONACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA**, el cual consta de cuatro (04) paginas foliadas.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.- Certifíquese.-Firma y sello Alcalde Municipal.-Firma y sello Secretaria Municipal.-

Extendida en la Ciudad de Choluteca a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.-